

**MUNICIPALIDAD DE QUILLECO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL /**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**154º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha, 15 de mayo de 2012 y siendo las 10:08 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado, Omar Eduardo Parra Lagos, Fernando Melo Rodríguez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

- 1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN Nº 139 Y 140**
- 2.- **CORRESPONDENCIA**
- 3.- **INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- **INFORME DE COMISIONES**
- 5.- **ANÁLISIS DE CUENTA PÚBLICA 2011 (INFORME DIDECO)**
- 6.- **ANÁLISIS DE INFORME CONCEJO PARA LA TRANSPARENCIA Y PLAN DE  
TRABAJO, PARA SUPERAR DEFICIENCIAS DE INFORMACIÓN EN PÁGINA WEB  
DEL MUNICIPIO**
- 7.- **SOLICITUD TRASLADO PATENTE LOCAL DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCHÓLICAS.  
CONTRIBUYENTE JIMENA PATRICIA VERDUGO CARTES**
- 8.- **COMPROMISO POR GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LOS PROYECTOS:  
8.1.- MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LAS FLORES  
8.2.- MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL QUILLECO**
- 9.- **INCENTIVO PROFESIONAL A DOCENTES PREPARACIÓN PSU  
RECURSOS PRO-RETENCIÓN**
- 10.- **VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes actas:

Sesión Ordinaria Nº 139 de fecha 10 ENE 2012, aprobada sin observaciones.  
Sesión Extraordinaria Nº 140 de fecha 12 ENE 2012, aprobada sin observaciones.

2.- **CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) **Correspondencia recibida**

a.1) Correo electrónico del Seremi de Medio Ambiente don Pedro Navarrete Ugarte confirmando asistencia, para el día viernes 18 de mayo 2012, a la sesión Extraordinaria de Concejo.

b) **Correspondencia despachada**

No hay

3.- **INFORME DEL ALCALDE**



El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) De acuerdo a lo informado en sesión anterior, sobre la fiscalización por parte de la Contraloría de los recursos SEP que se estaban subsanando las últimas observaciones que había tenido el primer informe. Ha solicitado a don Marcelo Albornoz y a don Iván Leiva que den un informe al Concejo sobre esas observaciones subsanadas y las que restan por subsanar. Al que procede a dar lectura y entrega una copia a cada Concejal, en presencia del Director del DAEM don Iván Leiva y don Marcelo Albornoz Coordinador SEP.  
En relación al tema ofrece la palabra:

**Sr. Marcelo Albornoz**, manifiesta que existe un gran porcentaje de Municipios a nivel nacional que han sido visitados por fiscalizadores de la Contraloría, en una primera instancia, el 11 de octubre el año 2011, la Contraloría remite un pre-informe, posterior a ello el día 26 de octubre se presenta un informe final El consolidado que fue informado por los medios de comunicación fue elaborado por los pre informes de los Municipios y no por los informes finales, esas observaciones fueron subsanadas, porque la Contraloría de la República da un plazo para subsanar ciertas situaciones; muchas de de esas observaciones ya fueron subsanadas. Una de las situaciones que se menciona es cuando se finaliza la celebración del Bicentenario el Liceo Francisco Bascuñán Guerrero solicita que se le dé un almuerzo a los directivos y profesores, el almuerzo se licitó y se hizo, pero al momento que el fiscalizador fue al colegio y solicitó los respaldos necesarios, el establecimiento no fue capaz de entregarlos, por lo que esa observación quedó observada, ahora el Sr. Alcalde a través de un oficio que remite lo subsana devolviendo esos recursos. Hace mención de eso porque ahora aparece una indumentaria y la gente fiscalizadora al revisar los implementos deportivos se dio cuenta que está en la casa de la monitora, la respuesta de los Directivos fue que no tenían un recinto donde guardar las cosas, además, la Sra. lavaba los implementos, la monitora tuvo que volver los implementos al colegio, se les tomó fotografías y se enviaron a la Contraloría y ésta levantó la observación. Los otros tres millones trescientos y tantos mil pesos que aparecen, hace mención que a los alumnos del Liceo C-78 se le compraron doscientos once set de útiles escolares, cuando fue la fiscalizadora lo que solicitó un listado con la firma de los apoderados que confirmara que realmente los niños habían recibido el set de útiles y lamentablemente sólo tenía parte de ese respaldo, por lo que tuvieron que rehacer para poderlo presentar y después de ser presentado la Contraloría levantó la observación. Nombra esos tres casos porque se dieron en un solo establecimiento que fue Francisco Bascuñán Guerrero C-78. Posterior a eso y como se supone que las personas que dirigen los colegios son profesionales de la educación, después se hizo una reunión, donde estuvo presente el jefe de DAEM y donde se habló de esos temas para que a futuro no vuelvan a pasar.

En el Informe final que emite la Contraloría el 11 de Octubre del 2011 deja claramente establecido que en la comuna de Quilleco los recursos se han invertido bien, el problema es que algunos procedimientos no han sido los correctos, lo que se debe hacer es mantener un registro que respalde la entrega de las cosas en los colegios. A través de la coordinación comunal de la SEP se hacen las compras a través de una solicitud y una Orden de Compra, posteriormente un decreto y factura para tener el respaldo correspondiente, el problema está cuando recepcionan el producto en el establecimiento educacional, no se preocupan del proceso posterior. Ahora los directores están instruidos a través de un oficio que fue enviado por el Director del DAEM don Iván Leiva.

**Sr. Espinoza**, pide la palabra diciendo que la comuna ha causado una noticia generalizada en la provincia, producto de dos publicaciones que han salido referente a la ley de transparencia y después se sumó la SEP. La radio es muy sensacionalista y se dedica quizás a informar el punto que causa el revuelo a la luz pública, lo que ha dado a conocer la Radio Bío Bío durante toda la semana, como es el caso puntual de la implementación deportiva y hay una periodista que está exclusivamente indagando el tema y ha dado a entender que ha tratado de comunicarse con el Alcalde, jefe de DAEM o personal que pueda entregar información y al parecer hasta la fecha no se ha aclarado esa situación en los medios de prensa. A él le gustaría que la aclaración que hace don Marcelo se dé a conocer a través de la prensa, porque se ha dejado pasar muchos días sin dar respuesta y lo ideal sería que esa respuesta la de públicamente don Marcelo, que es quien conoce el tema cien por ciento. Cuando la prensa informa todo el que escucha cree que existe un robo. Los dineros no han sido mal ocupados, lo que no se ha hecho es justificar los gastos con la debida preocupación, porque al principio, al parecer, nadie entendía de qué se trataba la SEP. Él personalmente sigue haciendo una crítica a esa ley, son demasiados los recursos que destinan, sin estar claras las bases para que son los recursos y en que se gastan, no como debiera ser, que acá se haga el plan de acción y suplir la necesidad de la comuna, quizás se irá a ordenar porque está saliendo a la luz pública todos los Municipios que han sido fiscalizados, en la provincia son cuatro. Ahora se han subsanado algunas observaciones y hay otras que aun no se



subsanan, además se ha dicho que la finalidad de la auditoría es que se ordene el tema y da a entender al final para que responsablemente se dé una entrevista y se aclare la situación.

**Sr. Alcalde,** se refiere al tema diciendo que el día sábado le llamaron de Radio Bío Bío y respondió algo similar a lo que ha dicho don Marcelo Albornoz, dio a entender que hay muchas iniciativas que a veces no eran consideradas en los planes de mejoramiento y simplemente había que hacer la devolución de los dineros con recursos municipales, obviamente que tampoco afecta el patrimonio, puesto que el hecho de devolver con fondos municipales los recursos de la SEP la indumentaria o el bien quedará en la Municipalidad, como por ejemplo, la camioneta que el DAEM compró erróneamente, porque los recursos de gestión no eran para ese fin, se hizo la devolución, pero el vehículo quedó en poder del Municipio. Eso no lo dijo a la prensa pero lo hace presente a modo de ejemplo.

**Sr. Sepúlveda,** cree que se está poniendo el acento en una situación que tiene que ver muy poco con lo que establece el informe que es el problema interno, el tema comunicacional se verá a través de la estrategia comunicacional que tenga el Municipio, además no es una noticia que haya aparecido en la radio Bío Bío solamente, le informaron el día jueves que estaba apareciendo en el noticiario del canal La RED y el día viernes apareció en el noticiario del canal de USV, lo que le llama la atención es que dentro de la información que tiene el Concejo es solamente el informe preliminar que hizo Contraloría en el mes de octubre del año pasado y que efectivamente Contraloría se encontraba subsanando las observaciones. El problema está que, dentro de las dos noticias a nivel nacional, Quilleco aparece mencionado como una de las comunas donde había mayores problemas con respecto al tema, más allá de que se estuviera subsanando. Como es una noticia nacional, después se interioriza con el informe de auditoría año 2012, donde el punto séptimo aparece Municipalidad de Quilleco en relación a las observaciones entregadas. Lamentablemente quizás en el Concejo no se informó previamente cuando ya se habían subsanado las observaciones, sino se dijo que se estaba trabajando en eso y se quedó con la confianza que así se estaba haciendo, no se entregó una información pertinente a tiempo que dijera que las observaciones ya estaba subsanadas, así se habría tenido una opinión clara al momento de referirse a esos problemas. También le llama la atención que esos problemas se hayan presentado en un establecimiento solamente. Finalmente consulta por el monto de la implementación deportiva, y en qué consistía.

Responde el **Sr. Albornoz,** el monto es un millón trescientos veintiséis mil quinientos veintisiete pesos, la implementación consistía en mallas y otras, para realizar gimnasia rítmica, las que se encuentran en el establecimiento y la observación ya fue subsanada. El problema que ocurrió fue que cuando se fiscalizó el bolso con esa implementación estaba guardada en la casa de la monitora. Para levantar la observación hubo que fotografiar la indumentaria y enviar la información vía correo electrónico.

**Sr. Sepúlveda,** se refiere a otro tema y tiene que ver con mantener los inventarios actualizados, dice que hay poca preocupación por los inventarios, lo que genera que haya errores, se entiende que cuando suceden esos errores se ve trastocada la imagen del Municipio, porque obviamente la opinión pública no tiene todos los antecedentes y eso tergiversa las impresiones frente a esas situaciones, lo que permite que los análisis que se hagan se concentren más en esos efectos que en el problema. Cuando se aprobó el reglamento interno se mencionó el tema de los inventarios, pero ha quedado de manifiesto que no se ha estado trabajando en eso.

**Sr. Albornoz,** responde que la Contraloría dio un plazo hasta el mes de noviembre del 2012 para tener subsanado el tema de inventario, para eso se contrató a la Sra. Marlene que es una secretaria ejecutiva que domina el tema y ya hizo el levantamiento en papel de las catorce unidades educativas, se inventarió todos los recursos SEP y de la subvención normal, desde las sillas hasta los computadores, esa información se envió a la Contraloría, pero ésta exige que se tenga la información al mes de noviembre en el software correspondiente, la Sra. Marlene está trabajando para tener en esa fecha todo el inventario de la comuna y a eso se le debe agregar la plancheta correspondiente de cada bien.

**Sr. Leiva,** se refiere al tema diciendo que ningún funcionario puede llevar un bien a su hogar, como por ejemplo un profesor no puede llevar un notebook o cualquier elemento inventariado a su casa.

Hace mención al tema del almuerzo, ahí existe una contradicción, porque el Ministerio de Educación autorizó el gasto y la Contraloría lo objetó.

**Sr. Barriga,** se refiere al tema, ese almuerzo fue una actividad municipal porque estaba contemplado dentro del programa de celebración del bicentenario y participó alumnos, apoderados y autoridades, por lo tanto, fue una actividad municipal y el Alcalde instruyó que la DAF reintegrara esos recursos a la SEP vía subvención escolar normal



En cuanto al destino de los recursos la Contraloría es muy clara, habla de errores administrativos no que los dineros se destinaron a otro lado.

**Sr. Sepúlveda**, interviene diciendo que ese no es el tema de analizar, lo que se debe analizar son las situaciones que provocaron la aparición del informe. Lo que deja de manifiesto que hubo problemas administrativos internos, que tiene que ver que las observaciones ya están subsanadas y de cómo se plantea la situación en adelante, el problema está en que se están manifestando irregularidades internas que han provocado esas situaciones. Hay una responsabilidad que se debe asumir.

- b) **Sr. Alcalde**, continúa con su informe y se refiere al acta de apertura de proyecto saneamiento sanitario sector el Guindo – Tinajón – Peralillo – Nihué, se presentaron dos oferentes, que son Comercial DINSA LTDA. presentó oferta por mil trescientos diez millones quinientos tres mil seiscientos noventa y ocho pesos, con un plazo de ejecución de cuatrocientos días corridos y la empresa FIGUZ S.A por mil doscientos sesenta y nueve millones quinientos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y seis pesos, plazo de ejecución trescientos setenta días corridos. El informe de evaluación dice que se presentaron dos empresas con los datos ya especificados, hecho el análisis detallado de las ofertas económicas con los valores dados, experiencia del oferente en metros de colector instalado, FIGUZ S.A. tiene sesenta y seis mil ciento setenta y un metros lineales construidos de colector y Comercial DINSA tiene cero metro lineal construido, no ah realizado trabajos de ese tipo. Experiencia metros cuadrados en construcción de casetas sanitarias FIGUZ S.A tiene cuarenta y un mil cuatrocientos dieciocho metros cuadrados construidos, Comercial DINSA cero metro cuadrado construido. En cuanto al capital disponible FIGUZ S.A tiene un capital de mil seiscientos setenta y ocho millones ochocientos once mil pesos y DINSA doscientos setenta y siete millones quinientos quince mil cuatrocientos seis pesos. Evaluación total, Comercial FIGUS S.A cien por ciento, Comercial DINSA cuarenta y nueve coma seis por ciento. Conclusión basándose en lo expuesto quienes suscriben concluye que se sugiere adjudicar la propuesta al oferente empresa FIGUZ S.A. la comisión está compuesta por la Srta. Lilian Cabalín Carrasco, Directora de Obras; Norma Fierro Palma, SECPLAN y don Luis Aldo Cid Anguita, Secretario Municipal.

Explica en forma muy breve en relación a la obra, el presupuesto es novecientos setenta y cuatro millones setecientos veintiocho mil pesos a la moneda al año 2009, al actualizar la moneda al año 2012, se tiene un monto de mil cincuenta y un millones setecientos cincuenta y dos mil pesos, es bastante la diferencia a la oferta más baja y a la empresa adjudicada, pero se le debe agregar un diez por ciento quedaría un monto aproximado de mil ciento sesenta y seis millones aproximadamente. Él le está enviando una nota al Intendente, don Víctor Lobos del Fierro, donde le explica la situación para que gestione los recursos adicionales para poder llevar a cabo la obra. Es un proceso que viene, se está solicitando una audiencia al Intendente.

- c) Informa también, lo ocurrido con el enfermero, don Álvaro Andrés Cifuentes Astudillo, don Cristián Gómez, Director Comunal de Salud, le envió un informe de lo ocurrido el día domingo 29 de abril del 2012, en el CESFAM Quilleco, que en horas de la tarde de ese día se presentó en estado de ebriedad, este funcionario había sido contratado recientemente, llevaba solo dos semanas trabajando. En esa oportunidad trató mal al personal, dando órdenes y solicitando radios y ambulancias sin precisar el uso. Los funcionarios presentes le solicitaron se retirara. Dado a la gravedad del problema le pidió la renuncia voluntaria, luego de haber conversado debidamente con él de la gravedad del tema. Luego de eso presentó su renuncia voluntaria dada la situación. Incluye en el informe la carta de renuncia del funcionario.

**Sr. Sepúlveda**, pide la palabra porque él había solicitado ese informe y se refiere al tema mencionando las malas prácticas administrativas que se están creando al interior de Salud, en consecuencia que el Concejo aprobó una dotación en donde se insistió que el cargo del programa postrado sería a honorarios y aparece a contrata, en cuanto la actitud del enfermero de solicitar ambulancia el día del incidente le da a entender que se sentía con ciertos derechos, porque había un acuerdo verbal que se haría cargo del programa urgencia, dada su condición de contrata, con la proyección de ingresar a la planta el próximo año. Lamentablemente el profesional hizo uso de su autoridad no en las mejores condiciones lo que fue gatillante para provocar su renuncia, el problema no es comportamiento que tuvo el profesional, porque si hubiese estado contratado a honorarios encargado solamente del programa y llega exigiendo ciertas situaciones a los CESFAM y tomando decisiones ahí efectivamente habría un tremendo error porque no está en ningún acuerdo, no está en sus facultades, era sólo un prestador de servicio. Pero se ve que algo de sentido tiene cuando hay un funcionario contratado a contrata frente a esa situación, lo que deja de manifiesto que hay una voluntad de trabajar dentro de un margen legal en la administración de la salud. Porque no es posible que para justificar el despido de un enfermero que también estaba bien evaluado por la gente, insistiendo que ese cargo tiene que ir a honorario, perjudicando la carrera funcionaria del mismo trabajador en su momento, después se trae a la pareja de un médico que estaba contratado, que por otras razones se fueron, y después se trae



a ese joven profesional, con las condiciones que anteriormente se habían cuestionado. Se siguen cometiendo irregularidades y no se hace nada frente a los procesos mal llevados que han quedado de manifiesto. También tiene el antecedente que se le habría entregado al enfermero el pago de los estipendio de un millón trescientos mil pesos sin ningún comprobante, lo que es una irregularidad, de hacer uso de recursos financieros sin ningún comprobante. Es por eso que deja de manifiesto que más allá del problema puntual que deja ver el informe hay un problema de gestión interna que se debe tomar en cuenta y se debe mejorar, porque es reiterado por parte del director de salud el pretender hacer las cosas a su manera, al margen de la ley. Como es el caso de las bases fueron modificadas arbitrariamente sin ceñirse a lo que está establecido en el estatuto de atención primaria respecto a ciertos temas particulares, sobre la participación del Concejo, tiene entendido también que el gremio hizo serias observaciones respecto al cálculo del bono de mérito que estaba haciendo porque se estaba ingresando su pareja que no estaba contemplada en el período en que se estaba calculando, por lo tanto situaciones tan básicas como esas, si fuera una persona desconocida donde no tiene los antecedentes puede pasar, pero es su pareja, sabe cuando ingresó, si tiene o no derecho a ese bono y la ingresa por si pasa. Cree que el Sr. Alcalde debe considerar esas situaciones y hacer las observaciones correspondientes por escrito para que quede en antecedentes por si se vuelve a repetir, se tenga claridad de cómo se están llevando las cosas.

**Sr. Alcalde,** se harán las averiguaciones sobre el contrato que debió haber sido a honorarios, y lo que no deja de ser preocupante que se le haya entregado una cantidad de dinero para cancelar los estipendios sin ningún recibo, lo que no debería ser, y sobre la asignación de mérito, efectivamente él converso el tema en una reunión que sostuvo con el gremio y tuvo una reunión con don Cristian Gómez, el listado venía del Servicio de Salud, porque ese bono se cancela al profesional que haya estado el año calendario completo y justamente había tres personas más que estaban en la lista. Obviamente que don Cristian puso resistencia, el gremio lo puso en alerta y le dijo que eso no correspondía y se tuvieron que eliminar de la nómina. Fue el servicio de Salud quien envió esa nomina erróneamente, encuentra razón al concejal en decir que no debió haber sido el gremio quien dijera que no sino que el director debió haberse dado cuenta del error.

**Sr. Veloso,** consulta quien va a reemplazar al profesional.

**Sr. Alcalde,** responde que hay otro enfermero. El nombre lo dará a conocer porque por el momento no lo tiene.

- d) Da a conocer sobre la empresa de buses COMETA, que después de haberse reunido con ellos en su oficina y haber aclarado la situación de dejar de realizar el recorrido hacia San Lorencito. Posterior a eso se reunirían en la Municipalidad, pero no llegaron por lo que pensó que lo conversado con el Sr. Bravo era lo definitivo, pero el día sábado los buses no hicieron su recorrido normal. Ayer a las 11:30 horas le pidió a don Sergio Venegas fueran verificar la salida y no salió, fue a carabineros habló con el Suboficial Águila, que lo acompañara para controlar la salida de las 14:30 horas de San Lorencito, al parecer la información se filtró porque a esa hora entraron a San Lorencito, hizo para el bus y le pidió al Chofer y al auxiliar le informaran al Sr. Bravo que esperaría hasta las 17:30 horas respuesta si van a entrar o no a San Lorencito, mañana no se les permite la entrada (el día anterior trató de hablar con el Sr. Bravo y San Martín, pero no le contestaban el teléfono o le cortaban las llamadas). A las 14:45 del mismo día le llamó el Sr. San Martín, don Eugenio Bravo insiste en que ellos tenían la opción de elegir. A lo que le respondió que eso no es así es algo que se ha visto en el Concejo y si no cumple con lo establecido la empresa deja de prestar servicios en la comuna, además se hizo una reunión en San Lorencito con los pobladores en la que estaba presente Carabineros y representante de la empresa COMETA. Y les dejó claro donde no hay terminal quien reglamenta los recorridos es el municipio a través de un decreto. Finalmente la empresa se comprometió a cumplir todas las salidas de acuerdo a lo establecido en el decreto.
- e) En relación a la situación de don Marcos Parada, se dictó una resolución exenta interna, donde se le separa del plantel de la escuela de Villa Mercedes. Se hará otra resolución interna donde se va a destinar a la biblioteca o a alguna dependencia del DAEM porque hay mucho descontento por parte de los apoderados afectados. Mientras se está a la espera de la resolución de la fiscalía.

El día sábado 12 de mayo entró en funcionamiento de las rondas médicas mensuales que se van hacer en Bajo Duquenco, se habilitó un container con todas las exigencias que permiten la atención, las que serán una vez al mes. Se informará a los vecinos el día sábado en que se realizará.



- g) Informa que entró en funcionamiento el equipo de Seguridad Ciudadana, la camioneta está operativa. Se entregará un volante informativo con el número de teléfono donde la comunidad se puede contactar
- h) Finalmente, se hace entrega del informe de Control de Vehículos del fin de semana correspondiente a los días 12 y 13 de Mayo de 2012.

#### 4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay

#### 5.- ANÁLISIS DE CUENTA PÚBLICA 2011 (INFORME DIDECO)

**Sr. Alcalde**, solicita la presencia del DIDECO, Administrador Municipal y Director de Administración y Finanzas, agrega que la idea es que los integrantes del Concejo puedan hacer las consultas y aquellas materias que no se puedan responder en esta oportunidad se harán en la próxima sesión.  
Ofrece la palabra.

**Sr. Parra**, plantea que en el Plan de Acción 2011 existen cifras que no cuadran con la Cuenta Pública, hay actividades que están en la cuenta pública y no están en los planes de acción y otras que están en los planes de acción y no aparece en la Cuenta Pública, por ejemplo \$ 16.000.000.- mano de obra social, hay un aumento en las Canastas familiares de dos millones y tanto, también hay un aumento en el comedor Adulto Mayor de dos millones y tanto, no está contemplado en la Cuenta Pública el gasto de becas.

**Sr. Sepúlveda**, indica que se entiende que la Cuenta Pública tiene los gastos en las actividades mencionadas, aparece una sumatoria que corresponde programas sociales ochenta millones de pesos y asistencia social casi veinticinco millones. La pregunta es cuanto fue el total de recursos que operó el 2011 el Departamento Social.

**Sr. Quintana**, responde que tendría que revisar los programas para detectar porque existe diferencia entre lo planificado y ejecutado.

**Sr. Rioseco**, manifiesta que hay que aclarar que la Cuenta Pública es un informe que expone el Alcalde a la comunidad de la gestión del año 2011 y el formato no está definido en la ley. Otro aspecto que hay que tener claro es que en el mundo municipal hay dos tipos de recursos, el presupuestario y el extra presupuestario (administración de fondos) pero ambos son parte de la gestión de la administración municipal, pudiera haber ahí una sumatoria de recursos que no necesariamente son presupuestarios, por ejemplo, de Mideplan llegan recursos para Chile Solidario y el Alcalde puede que le dé más énfasis pero eso puede no cuadrar, existen otras variables que son técnicamente contable.

**Sr. Melo**, plantea que estas aclaraciones debieran saberse antes, para saber que responder a la comunidad cuando se hacen consultas.

**Sr. Sepúlveda**, dice que el tema que está en cuestión es que cada Director, en este caso el DIDECO, tiene que tener claro cuántos recurso tiene para su Departamento. La consulta es cuanto fue el total de recursos utilizados, existen también actividades mencionadas dos veces pero con valores distintos.

**Sr. Quintana**, aclara que todo lo que está en la cuenta pública es en base a programa y decretos que tienen un monto, propone que le permitan reunirse con su equipo de trabajo para reunir todos los decretos que fueron considerados para la Cuenta Pública, hacer un informe y compararla con la Cuenta, no se puede entregar información sin tener los antecedentes, por tal razón, se tiene que saber cuáles son las dudas para poder preparar el mencionado informe.

**Sr. Parra**, dice que su duda es clara, el presupuesto 2011 para Social hay sesenta y dos millones, para deportes hay cuatro millones setecientos y para cultura seis millones y tanto si se suma eso da como setenta millones y en la Cuenta Pública hay ejecutado ochenta millones. Hay actividades que se ejecutaron y no estaban en la planificación.

Terminadas las intervenciones el Sr. Alcalde determina que en la próxima sesión se presentará un informe que permita responder las consultas formuladas en esta oportunidad en donde no concuerdan las cifras entre lo planificado e informado en la Cuenta Pública y cifras que no concuerdan en la misma Cuenta Pública.



## 6.- ANÁLISIS DE INFORME CONCEJO PARA LA TRANSPARENCIA Y PLAN DE TRABAJO, PARA SUPERAR DEFICIENCIAS DE INFORMACIÓN EN PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO

**Sr. Alcalde**, indica que como se informó la semana pasada el plazo para enviar el plan es de 20 días hábiles, para eso ha solicitado la presencia de don Bernardo Sánchez para que informe sobre las medidas que se van a tomar.

**Sr. Sánchez**, menciona que primero hay que aclarar algunos conceptos del informe que evacuó el Concejo por la Transparencia, lo que establece la ley sobre transparencia activa dice relación con la existencia de cierta cantidad de información que tienen que estar disponible en la página web de cada Municipio y dispuesta a través de un Banner, la página de la Municipalidad de Quilleco data del año 2009, esa página se concibió en lenguaje SQL que es bastante amigable, esa página el 2009 cumplía ciertos estándares permitía tener cierta información, sin embargo desde que se empezó hacer más efectiva los procesos de fiscalización a la larga, tarde o temprano, iba ser necesario disponer de un banner donde cualquier usuario pudiera entrar a la página y disponer de la documentación que la ley exige de cierta manera y cierto orden.

La página actual posee gran cantidad de información, no la posee toda y la actual estructura que tiene es una camisa de fuerza, porque nunca se pensó que pudiera crecer o expandirse. Muchas Municipalidades están en un cuello de botella que a pasar de cumplir con el banner la mayoría de los documentos están con un problema de espacio.

La página de Quilleco tiene un doble problema uno de espacio y otro de estructura, el problema no se resuelve colocando un banner, lo que se debe hacer es vincular toda la información existente al nuevo banner y agregar toda la información que está faltando, la lógica dice que si se va a realizar una inversión de hacer una página nueva hay que pensar también que esta página tiene que servir de aquí a unos diez años más.

Por último el plan de trabajo consiste en trabajar con alguna empresa, que permita hacer una página nueva para vincular toda la información existente y agregar la que está faltando, se han hecho algunas cotizaciones, la última que tenemos es de la empresa DATASOF, que es una empresa conocida, proponen la página que tiene la Municipalidad de Concepción, esta viene en lenguaje SQL y viene con varias posibilidades de incorporar algunos formularios que son necesarios para cumplir la ley de transparencia, donde la gente pueda solicitar información o incluso pueda establecer los reclamos que corresponda sobre la denegación de información. El Coto total de esta propuesta, que incluye valor del servicio total más mantención mensual, es de \$ 2.795.000.- (dos millones setecientos noventa y cinco mil pesos).

**Sr. Parra**, dice que a su parecer las cosas se dejaron de hacer, porque en el Plan de Acción de DIDECO contempla la actualización permanente de la página WEB del Municipio, pero si se sabía que se tenía que modificar la página y para otras cosas se es bastante rápido para hacer modificaciones presupuestarias y si se sabía que no contaba con un banner porque no se hizo a tiempo, siempre se está justificando lo injustificable.

**Sr. Sánchez**, aclara que su trabajo es alimentar la página WEB existente no cambiar la estructura de ella, agrega que no se puede pronunciar sobre temas presupuestarios.

**Sr. Sepúlveda**, consulta cuales son las funciones específicas de don Bernardo Sánchez, por las cuales se le están pagando sus servicios, una de ellas es actualizar la página. Por otro lado aquí se está presentando un constante problema que lo barato nos cuesta caro, por ejemplo se cotizó una empresa para sacar el Plan Regulador se encontró muy alto el valor y se optó por una vía más barata han pasado tres años y no tenemos Plan Regulador, tenemos experiencias con esta situación y lo mismo paso con la página web.

Todas las páginas tienen un banner de transparencia activa que informa sobre los aspectos legales y no está la información específica que exige la ley, hay otros municipios que tienen un link que lo deriva a la transparencia activa, el caso de la Municipalidad de Quilleco, por evitar pagar un costo mayor por mantención, se pidieron los códigos para que don Lincoyán Orellana y la Sra. Olivia Salinas pudieran alimentar la página. Ellos subieron toda la información exigida el problema que esta información no se actualizó más y se privilegió la información de la página de inicio con noticias municipales, ahí hubo un mal entendimiento de cuál es la función de actualización de la página.

Si bien es cierto, que se está de acuerdo con aprobar los recursos para superar este problema, no es efectivo que no se han cometido irregularidades respecto de la página, lo que pasa es que el Consejo de Transparencia determinó dar más plazo a los municipios chicos, para que presenten un Plan de Trabajo.

**Sr. Alcalde**, indica que hay que asumir las responsabilidades y esto va servir de experiencia porque con la nueva página no podrá haber excusas de ningún tipo.

Terminadas las intervenciones, se concuerda que se envíe este Plan al Consejo de Transparencia y luego asignar los recursos.



## 7.- SOLICITUD TRASLADO PATENTE LOCAL DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCHÓLICAS. CONTRIBUYENTE JIMENA PATRICIA VERDUGO CARTES

Se procede a dar lectura a la solicitud presentada por doña Jimena Patricia Verdugo Cartes quien solicita traslado y aprobación de local de alcoholes la cual en su parte principal se indica:

*Yo Jimena Patricia Verdugo Cartes, fecha de nacimiento 19/03/1967, casada, Chilena, Cédula de Identidad 10.048.911-2, domiciliada en Quinta Las Vertientes, sector Tinajón comuna de Quilleco. Solicito a ustedes lo siguiente:*

*Que en Quilleco con fecha 29 de Noviembre de 2011 me permití comprar una patente comercial de bebidas alcohólicas al Sr. Nelson Alfonso Merino Maldonado, con cédula de identidad 7.799.758-K domiciliado en calle Arturo Prat # 600 comuna de Quilleco, Patente que hoy se encuentra vigente y con su resolución sanitaria al día.*

*Esta patente fue adquirida con la finalidad de instalar un local comercial en la dirección ya antes mencionada, en la cual se tuvo que construir un local nuevo destinado para este rubro, local comercial que en la actualidad se encuentra con sus trabajos finalizados y en condiciones para ser ya explotada en dicha localidad.*

*A este Concejo Municipal adjunto los siguientes antecedentes y requisitos:*

- *Certificado de iniciación de actividades comerciales SII.*
- *Certificado de aprobación de resolución sanitaria.*
- *Certificado de recepción de obras otorgado por el departamento de obras de la Municipalidad de Quilleco.*
- *Certificado de pronunciación de la Junta de Vecinos de Tinajón.*
- *Certificado de antecedentes personales.*
- *Contrato de venta de patente de alcoholes.*
- *Fotocopia de patente comercial de expendio de cervezas.*
- *Fotocopia de cédula de identidad*

*Por lo tanto; Sr. Alcalde y Sres. Concejales vengo a solicitar a este Concejo Municipal, me autoricen el traslado y funcionamiento de esta patente a dicha localidad de Tinajón.*

Terminada la lectura el **Sr. Alcalde** somete a consideración del Concejo la presente solicitud.

**El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar la transferencia de la patente de alcoholes limitada clasificada en la letra "F" "Establecimiento de Expendio de Cervezas o Sidra de Frutas" ROL N° 40026, a doña Jimena Patricia Verdugo Cartes, RUT N° 10.048.911-2, para que funcione en el sector rural Quinta las Vertientes Tinajón de la comuna de Quilleco.**

**ACUERDO N° 513/2012**

## 8.- COMPROMISO POR GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LOS PROYECTOS: MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LAS FLORES Y MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL QUILLECO

**Sr. Alcalde**, plantea que se están postulando dos proyectos a financiamiento FRIL el Mejoramiento de la Plaza de Villa Las Flores y Mejoramiento del Gimnasio Municipal, para ambos la Municipalidad debe comprometerse a realizar un aporte monetario para los Costos de operación y Mantención.

Sometido a consideración, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes; acuerda:

- a) **Comprometerse a proporcionar los recursos financieros necesarios para los costos de operación y mantención del Proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LAS FLORES" de acuerdo al siguiente desglose:**

Nº	ITEM	COSTO ANUAL
1	MANO DE OBRA MANTENCIÓN 10 H/H/S	2.000.000.-
2	CONSUMO AGUA	400.000.-
3	CONSUMO ELECTRICIDAD	500.000.-
<b>TOTAL ANUAL</b>		<b>2.900.000.-</b>



- b) Comprometerse a proporcionar los recursos financieros necesarios para los costos de operación y mantención del Proyecto "MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL QUILLECO" de acuerdo al siguiente desglose:

Nº	ITEM	COSTO ANUAL
1	MANO DE OBRA MANTENCIÓN 10 H/H/S	2.000.000.-
2	CONSUMO AGUA	1.200.000.-
3	CONSUMO ELECTRICIDAD	300.000.-
TOTAL ANUAL		3.500.000.-

ACUERDO N° 514/2012

**9.- INCENTIVO PROFESIONAL A DOCENTES PREPARACIÓN PSU RECURSOS PRO-RETENCIÓN**

**Sr. Secretario Municipal** procede a leer "OF. 158, enviado por Don Iván Leiva Contreras Director DAEM al Sr. Rodrigo Tapia Avello, Alcalde. 1.- Mediante documento citado en el antecedente, emanado del Director del Liceo Francisco Bascañán Guerrero, donde solicita a esta Dirección, la aprobación de propuesta de preparación de la PSU para alumnos de esa Unidad Educativa, además se adjunta resultado de la PSU 2011 donde se produce un rendimiento del 37% de alumnos que pueden postular a la Universidad. 2.- Esta solicitud anteriormente han sido financiadas las remuneraciones de los Docentes que preparan la PSU con recursos de la subvención de pro Retención, que en este año sería de la misma manera. 3.- Para poder cancelar a los docentes se necesita que el Concejo Municipal apruebe un incentivo profesional mensual que será distribuido de la siguiente manera: Edita Rodríguez Pasten, profesora de matemática, \$ 96.000, monto mensual desde el mes de junio a noviembre del 2012. Mireya Sierra Salinas, \$ 96.000. Sandra Pino Aburto, \$ 96.000.- y José Cid Urra, \$ 96.000.- todos desde Junio a Noviembre del 2012.- Por lo anteriormente expuesto solicito a Ud., gestione dicha aprobación para poder cancelar el bono mencionado anteriormente.

Analizada esta temática y considerando informe emanado del Liceo Francisco Bascañán Guerrero de los resultados del preuniversitario del año anterior, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda otorgar un incentivo profesional, de Junio a Noviembre 2012, a los Docentes que se indican a continuación, encargados de ejecutar el proyecto Pre-universitario de junio a Noviembre, para alumnos de 3º y 4º Educación Media del Liceo Francisco Bascañán Guerrero, en los montos que se señalan:

NOMBRE DEL DOCENTE	MONTO MENSUAL EN PESOS	MONTO ANUAL EN PESOS
a) MIREYA SIERRA SALINAS	\$ 96.000.-	\$ 576.000.-
b) EDITA RODRIGUEZ PASTEN	\$ 96.000.-	\$ 576.000.-
c) JOSÉ CID URRÁ	\$ 96.000.-	\$ 576.000.-
d) SANDRA PINO ABURTO	\$ 96.000.-	\$ 576.000.-

ACUERDO N° 515/2012

**10.- VARIOS**

- a) **Sr. Alcalde**, propone que se confirme la reunión con el Seremi de Medio Ambiente dando así respuesta al correo recibido.

**Sr. Sepúlveda**, propone que se aproveche la visita del Seremi para exponer temas sobre la ordenanza que estamos analizando, también sobre los fondos de protección ambiental, lo otro puede ser dar una capacitación sobre Educación Ambiental, es decir, de alguna forma difundir todos los programas del Ministerio y de qué manera pudieran ser utilizados en los distintos estamentos de la comunidad.

**Sr. Espinoza**, opina que el Seremi debiera dar a conocer primero las funciones que tienen su repartición y cuáles son las propuestas que tiene sobre el tema del medio ambiente.



**El Concejo Municipal considerando lo expuesto, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda realizar una sesión extraordinaria de Concejo Municipal el día 18 de mayo de 2012, a partir de las 11:00 horas, con presencia del Seremi de Medio Ambiente.**

**ACUERDO N° 516/2012**

b) **Sr. Alcalde**, informa que el sábado 19 de mayo de 2012 a las 10:30 horas, se realizará la sesión de instalación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, en el Auditorio Municipal.

c) **Sr. Espinoza**, consulta por la respuesta de la Seremi de Transportes sobre la Tarifa Escolar.

**Sr. Alcalde**, manifiesta que se realizará un seguimiento del documento y se enviará al Administrador Municipal para tal efecto.

d) **Sr. Veloso**, informa que al hacer los trabajos de mejoramiento de la Cancha de Casa de Tablas, se encontraron con un hoyo donde se botaba la basura de la escuela, con la maquinaria disponible esa basura fue enterrada y ahora nuevamente se están acumulando las bolsas de basura y la profesora de la escuela está pidiendo la posibilidad que la Municipalidad retire la basura, todos los desechos orgánicos serán colocados dentro del recinto pero la otra basura debe ser sacada del lugar.

**Sr. Sepúlveda**, plantea que por exigencia los colegios tienen que contar con un depósito para basuras, Peralillo y otras escuelas tienen el mismo problema, por lo tanto lo que hay que establecer cómo se va a retirar la basura de los Colegios.

**Sr. Veloso**, también informa que la Profesora de Casa de Tablas necesita que desde el Municipio se realice una inspección, para ver como retirar culebras que habitan en el edificio escolar.

e) **Señora Miriam Soto**, presenta por escrito lo siguiente:

*Por intermedio de la presente informo y solicito lo siguiente en Sesión de Concejo municipal N° 154 de fecha 15 de Mayo de 2012.*

**Sector Pejerrey:**

**1.-** Felicitar a dos jefes de departamento que participaron en la reunión de Junta de vecinos del sector el día sábado 12 de mayo del presente año fue muy positiva su asistencia donde se dijeron las cosas por su nombre y de frente. Además se aclararon las interrogantes que había en los vecinos.

*Las luminarias que se instalaron están apagadas desde hace tiempo, solicito sean revisadas y reparadas a la brevedad junto con otras que estoy solicitando desde comienzos de año.*

*La reparación del camino Juan Morales más el puente se comprometió quedar reparado esta semana sin falta. También un puente en el sector "El Capricho".*

**2.- Solicito al jefe del Departamento de Educación** respuesta por escrito de proyecto "Pintura Exterior Escuela Río Pardo" presentado los primeros días de marzo en el departamento Social, a la fecha he tenido pronunciamientos verbales de respuesta poco serias lo que da a entender negligencia y falta de preocupación por los colegios rurales. Además el Profesor del colegio antes mencionado me informó que se presentaron nuevamente los documentos al DAEM solicitando el cambio de nombre de la escuela a lo que respondí que por el concejo no ha pasado la solicitud y estos documentos los entregaron desde hace más de un mes.

**3.-** El día 10 de Abril del presente año en Sesión N° 148, solicité al director de Salud informe referente a la causa que quedó pendiente el año pasado de señora Mónica Acevedo Vial, Trabajadora Social del Cesfam Canteras. En Sesión de concejo municipal N° 153 recibí respuesta con copia al concejo en pleno, me alegro que la profesional haya sido incorporada a sus funciones por el fuero maternal que la respalda y recién está empezando a ejercer su profesión que le ayudará a fortalecer su desempeño con los altos y bajos que nos encontramos a diario en el trabajo y sin duda para aprender de los errores enmendándolos oportunamente.

*Solicito al concejal don Germán Sepúlveda Mellado de una explicación o aclare ante el concejo que según el informe emitido por el director de salud señala que el día 06 de marzo de 2012 y a la misma hora el concejal se encontraba declarando ante el tribunal a favor de la profesional señora Mónica Acevedo Vial. Al concejo llegó un certificado médico del hospital de Mulchén leído por el secretario municipal donde justifica la inasistencia a la sesión de concejo ordinario del mismo día el que señala que el concejal se encuentra enfermo.*



Terminada la lectura el **Sr. Sepúlveda**, manifiesta que obviamente hay una mención especial en el informe de salud hacia él, por los cuestionamientos que ha hecho permanentemente y eso implica que no hay una relación amigable entre el Director y él, Señala también que el día anterior a la declaración él se comunicó con la abogada para señalarle que no podía asistir, incluso estuvo analizando algunos temas junto al Concejal Melo y Concejal Parra respecto de algunos planteamientos respecto del profesional Dueñas.

En lo particular estaba en Mulchen en una cena de carácter personal, al día siguiente despertó muy enfermo con una cefalea muy fuerte, fue a buscar algún medicamento y producto del tiempo que había transcurrido (09 de la mañana) se le hacía difícil llegar, por lo tanto, pidió el certificado para poder justificar la inasistencia a la sesión de Concejo.

En el trayecto y llegando a la ciudad de Los Ángeles Mónica Acevedo lo llama solicitando si iba ir a declarar y dado que ya se encontraba de paso llegando a Los Ángeles desde Mulchén, decidió, producto de las circunstancias, aprovechar ese momento y declarar porque estaba en el mismo lugar y su declaración fue en base a lo exclusivamente visto en sesión de Concejo sobre el tema, en ningún momento su declaración tuvo que ver con aspectos particulares y personales, solamente el tema estuvo en dispones que efectivamente había un decreto aprobado de Octubre 2009 donde se disponía de un sistema de calificación que no se había ejecutado para este fin y que es complementario al Reglamento Interno, esto que fue irrelevantes para el juicio permitió que el Gremio de Salud haya reactivado el cálculo del Bono de Mérito que no se había calculado durante todo este tiempo.

- f) **Sr. Sepúlveda**, en relación al tema de vehículos, manifiesta que el día sábado a una reunión llegó don Víctor Quintana en la camioneta de seguridad ciudadana a entregar panfletos donde se promueve un servicio de buses que es particular del Alcalde, no son buses municipales. Aquí se está usando recursos municipales para realizar acciones particulares del Alcalde de lo que quiere hacer como actividad política para su campaña, se estaba promoviendo vehículos que no son ni siquiera municipales, con recursos municipales, para lo cual el instructivo de Contraloría es claro que no se puede utilizar bienes ni recursos municipales para campañas políticas.

**Sr. Alcalde**, rebate que en ningún caso se trata de una actividad política e invita al Concejal a realizar las consultas que quiera que él también las hará por su lado, consultar por la infracción grave cometida por el Concejal Sepúlveda de cobrar su dieta donde no asistió, engañando a todos los integrantes del Concejo.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:55 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 05 de junio de 2012, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUIITA  
SECRETARIO MUNICIPAL